



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2010-UNAM

Samegua, 23 de Agosto del 2010

-1-

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010 en la que se acuerda aprobar el Reconocimiento de deuda a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", Informe N° 623-2010-OPPTO-UNAM, Informe N° 149-2010-AL/UNAM, Informe N° 0355-2010-DIGAF/VAD/UNAM, Informe N° 498-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG, Informe N° 0841-2009-BSVB-VPA-2009, Proveído de Presidencia de fecha 23 de Agosto del 2010 con Registro N° 3510, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 117-2009-UNAM, de fecha 23 de Julio del 2010, se aprueba la contratación del Ing. Edwin Arias Ramos como Supervisor del Proyecto: "Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía en la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua", con un monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles); como honorarios por sus servicios profesionales;

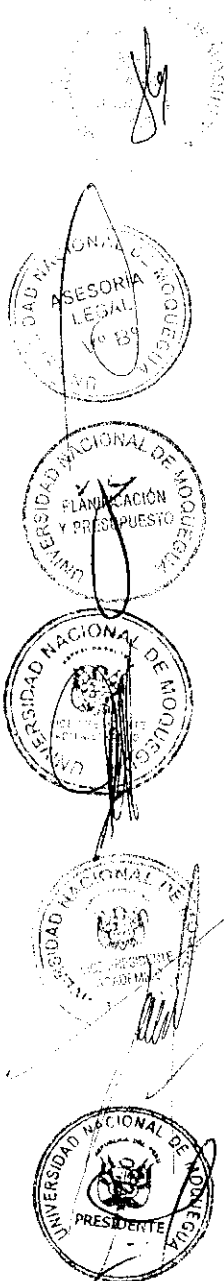
Que, mediante Informe N° 0841-2009-BSVB-VPA-2009, la encargada de la Oficina de Infraestructura reitera la conformidad del servicio por labores de Supervisión del Ing. Edwin Arias Ramos, del Expediente Técnico "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM";

Que, mediante Informe N° 498-2010-UNAM-VPAD-DIGAF/ULSG, de fecha 09 de Agosto del 2010, el encargado de la Unidad de Logística y Servicios Generales informa que para continuar con el pago de la Orden de Servicio N° 855-2009 (021 folios) es necesario que se reconozca la deuda y se autorice el pago correspondiente mediante Resolución;

Que, mediante Informe N° 149-2010-AL/UNAM, de fecha 13 de Agosto del 2010, la Oficina de Asesoría Legal en atención a los documentos presentados, recomienda reconocer la deuda por la Universidad a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", autorizando el pago correspondiente mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 623-2010-OPPTO/UNAM, de fecha 20 de Agosto del 2010, la Oficina de Planificación y Presupuesto, eleva certificación presupuestal por el monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) para el Reconocimiento de deuda a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, como Supervisor del Proyecto "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", certificando que existe disponibilidad en el marco presupuestal en la Meta 024 Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, específica del gasto 26.81.42, por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fechas 12 y 16 de Agosto del 2010;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2010-UNAM

Samegua, 23 de Agosto del 2010

-2-

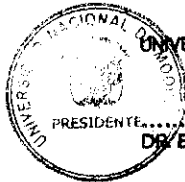
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar a favor del Ing. Edwin Arias Ramos, el reconocimiento de la deuda de S/. 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles) correspondiente al Año 2009 por el servicio de Supervisión del Expediente Técnico "Implementación con Equipos de Ingeniería del Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM", según O/S N° 000855 de fecha 11 de Diciembre del 2009.

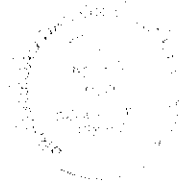
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Afectar el gasto en la Meta 024 Implementación con Equipos de Ingeniería de Gabinete de Topografía para la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la UNAM, específica del gasto 26.81.42, por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Unidad de Logística y Servicios Generales a través de la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE  
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Lic. P. Jesús Maquera Luque  
SECRETARIO GENERAL

